

ACTA CONSEJO CIENCIAS AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 8
13 de octubre 2017

Se inicia la sesión a las 12:03 hrs.

Asisten los Consejeros Liliana Cardemil Oliva, Francisco Claro Huneus, Fernando Monckeberg Barros, Sergio Castro Morales, Mauricio Valderrama Guerrero y José Zagal Moya. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: QUÍMICA AMBIENTAL, UCSC

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares.

La carrera fue acreditada por dos años en 2015.

Se comenta sobre las fortalezas y debilidades de la carrera. Se hace notar la poca interacción con el medio y la baja tasa de titulación oportuna, sin que se observen medidas al respecto.

La tasa de retención al primer año ha mejorado.

El 60% de los egresados consultados declara haber encontrado trabajo en menos de seis meses, si bien no siempre en su especialidad.

Se comenta sobre los avances del proceso de acreditación anterior.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un período de cuatro (4) años la carrera de Química Ambiental de la UCSC.**

El Consejero Claro preparará el acuerdo respectivo.

Se retiran los consejeros Monckeberg y Cardemil.

2. CARRERA: QUÍMICA AMBIENTAL, UNIVERSIDAD DE CHILE

El Consejero Claro analiza IAE y de Pares.

La carrera fue acreditada por cinco años.

Se analizan las fortalezas y debilidades que presenta la carrera.

Se comenta que es una fortaleza lo que se realiza en Investigación, fundamentalmente por los proyectos FONDECYT que tienen en desarrollo.

Entre las debilidades, destacan que, desde el año 2010 no hay un proceso de renovación curricular y, más importante, la baja tasa de titulación oportuna y que el plan de mejoras no contemple los recursos para superar los problemas.

Respecto de los problemas detectados en el proceso de acreditación anterior, se comenta que su resolución ha sido solo parcial.

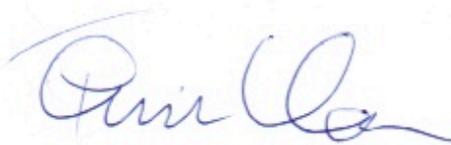
Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

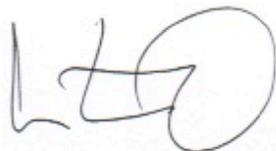
El Consejo del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, **acreditar por un período de cinco (5) años la carrera de Química Ambiental de la Universidad de Chile**

El Consejero Claro preparará el acuerdo respectivo.

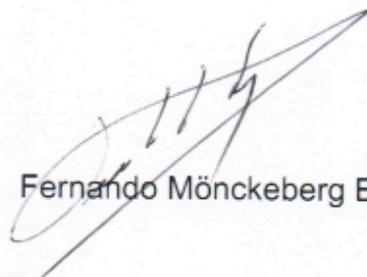
Se levanta la sesión a las 14:43 hrs.



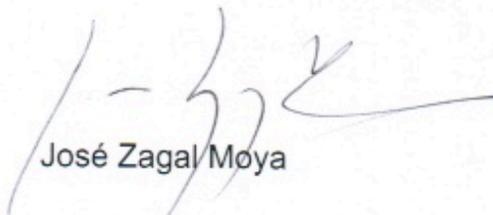
Francisco Claro Huneus



Sergio Castro Morales



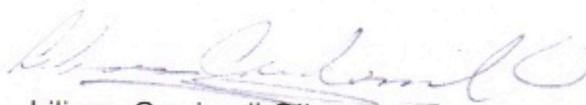
Fernando Mönckeberg Barros



José Zagal Moya



Mauricio Valderrama Guerrero



Liliana Cardemil Oliva